

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0240-AD-82

Lima, 12 de MAYO de 19 82

Vista la Carta de 25-1-82 presentada por la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante la cual solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "Losas Múltiples-Tribunas Complejo Deportivo -- Pisco";

CONSIDERANDO :

Que la Obra en referencia ha sido Recepcionada como conforme por el Instituto Peruano del Deporte, es procedente autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle:

MONTOS APROBADOS :

- Contrato Original	S/.7'996,800.00
- Reajuste Mayores Costos	917,934.00

TOTAL APROBADO : S/.8'914,734.00

MONTOS ABONADOS :

- Valorizado Contrato Original	7'996,800.00	
- Valorizado Reajuste Mayores Costos	917,934.00	8'914,734.00

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS :

Fondo de Garantía :

- 5% Valorizaciones de Obra Reajustadas	S/. 458,740.00
---	----------------

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 458,740.00
=====

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0240-AD-82

Lima, 12 de MAYO de 1982

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de la obra: "Losas Múltiples-Tribunas Complejo Deportivo Pisco", la misma que establece un saldo a favor del Contratista, Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, ascendente a: CUATROCIENTOS CINCUENTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 458,740.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor de Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales por el importe de S/. 458,740.00, más intereses con cargo al referido Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

ING° JOSE TONG MATOS
p" JEFE DEL IPD.



OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°160-OAJ-82



AL : DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO : Liquidación y devolución del Fondo de Garantía de Obra : "Remodelación Vestuario N°1 - Tribuna Sur Estadio Nacional".-----

FECHA : 10 de Mayo de 1982

1.- La Firma Constructora "San Gerardo S.A. Contratistas Generales" que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Remodelación Vestuario N°1 Tribuna Sur Estadio Nacional", solicita al IPD la devolución del Fondo de Garantía de la citada obra.

Según se desprende del Memorandum N°266-OCIE-82 de 07 de Mayo 1982, del Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la indicada Obra fue recepcionada por el IPD a satisfacción sin observaciones, por lo que se opina que procede la devolución del Fondo de Garantía solicitada.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la liquidación final de la Obra : "Losas Múltiples Tribunas Complejo Deportivo Pisco" que ha sido pre parado por la OCIE, la misma que establece un saldo a favor del Contratista, Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, ascendente a S/.458,740.00 correspondiente al Fondo de Garantía, recomendando asimismo esta OAJ autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro de dicha cantidad por el indicado concepto a favor de la Constructora en referencia, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Ley 19604 y el Art. 5.12.1 del D.S. N°34.VC-80 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 100-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA
REF. : CARTA DE 25-01-82
FECHA : MARZO, 08 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a la comunicación de la referencia, de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante el cual solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: "Losas -- Múltiples-Tribunas Complejo Deportivo de Pisco"; elevar a su Despacho los Informes N° 009-UPOE-82 y 250-BJCH-82, los mismos que hago mío en todas sus partes y de los cuales se establece que procede la devolución del Fondo de Garantía, -previa Liquidación de Cuentas de la obra en referencia.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
7. MAYO 1982
15.207m.
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 266-OCIE-82

DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
A : JEFE OF. DE ASES. JURIDICA
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA
REF. : MEMORANDUM N° 104-OAJ-82
FECHA : MAYO, 07 DE 1982

S

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a su Memorándum de la referencia, manifestarle lo siguiente:

- En el expediente de Liquidación de la obra: "Losas de uso Múltiples C.D. Pisco", obra la Declaración Jurada de pago en concordancia con los Artículos 5.10.14 y - 4.2.2. del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.
- Asimismo, el Contratista está presentando Declaración Jurada de que no tiene Juicio Laboral Pendiente en la ciudad de Pisco, por la citada Obra.
- La Obra conforme se desprende del Acta de Recepción - de Obra, fue recepcionada sin observaciones, por lo q' no se requiere Acta de Levantamiento de observaciones.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DE OCIE

Asunto: LIQUIDACION FINAL OBRA LOZAS MULTIPLES TRIBUNAS COMPLEJO
DEPORTIVO PISCO: DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA

Referencia: SU INFORME N° 100-OCIE-82

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que, a fin de que esta OAJ pueda evaluar el dictamen que le respecta en relación con la solicitud formulada por el Contratista de la Obra "Losas Múltiples - Tribunales Complejo Deportivo de Pisco", pidiendo devolución del Fondo de Garantía de la misma, es necesario que se anexe al respectivo expediente administrativo la documentación que acredite el levantamiento de observaciones, el Acta de entrega del terreno, el cuaderno de obra, así como las certificaciones de la Zonal de Trabajo de Pisco.

Sobre el particular debo expresar a usted que los documentos que faltan son referidos en el Informe 250-82-BJCH de 15.2.82 del Ing. Bernui José Cobba de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE a su cargo.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO

Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/em

Oficina Central de Proyectos y Equipamiento
26-437.
10.00
Romana.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
22 ABR. 1982
16.00 pm.
RECIBIDO

INFORME N° 082 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Liquidación Final Obra "Losas Múltiples Tribunas Complejo Deportivo Pisco" S/. 458,740.00.
Ref. : Memo. N° 100-OCIE-82
Fecha : Lima, 22 de Abril de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para efectuar la devolución del Fondo de Garantía a favor del contratista de la Obra "Losas Múltiples Tribunas Complejo Deportivo Pisco", por un monto de S/. 458,740.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

JBN/ls.



Atentamente,

JORGE BAUSE N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Proy. de Res.
: Memo. 100-OCIE-82
Antecedentes.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 009-UPOE-82

A : JEFE DE OCIE
DE : UNIDAD DE PROYECTOS (E)
ASUNTO: DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA OBRA:
LOSAS MULTIPLES-TRIBUNA DEL COMPLEJO
DEPORTIVO DE PISCO
REF.: CARTA DE FECHA 25-01-82
FECHA: FEBRERO, 26 DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. -
para poner en su conocimiento lo siguiente:

El Ing° José Cobba H. en su Inf. 250-BJCH-82,
llega a las siguientes conclusiones:

- Que procede la devolución del fondo de -
garantía para la obra: Losas Múltiples-
Tribuna del Complejo Deportivo de Pisco,
informe que hago mío en todas sus partes.

Dicho informe elevo a su Despacho para los
fines consiguientes.

Atentamente,



UPOE/RVR.

as.

Adj.: wInf. 250-BJCH-82

Carta del 25-01-82

ING. ROMELIA VALENZUELA R.,
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 250-82-BJCH

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
15 FEB 1982
RECIBIDO

AL : JEFE DE UPOE
DE : ING. S. JOSE-COBBA-H.
ASUNTO : A) DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
S/. 445,737
B) REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA OBRA:
07-0-81: LOSAS MULTIPLES-TRIBUNAS DE
C.D. PISCO
REF. : CONTRATISTA: COSAGESA
CARTA DE FECHA 25-1-81
FECHA : FEBRERO, 15 DE 1982

Sr. Ing. Jefe:

Conforme a sus instrucciones y las del Jefe de OCIE, he revisado los archivos y concuerda la devolución del fondo de garantía (S/. 445,737) y la memoria descriptiva de la obra; Losas Tribunas del C.D. Pisco, y al respecto informo:

- Contrato: 10-9-81
- Adjudicación: 7-9-81
- Aprobación E.T.: RES. 394-AD-81 (14-8-81)
- Ppto. Contrato: S/. 7'996,800 (JUL.81)/Base: S/. 7'488,344 (Jul. 81)
- Fondo de Gtia. (5%): 399,840
- Adelanto Obra (20%): S/. 1'599,360 (14-9-81)
- Adel. Esp. Mat. (40%): S/. 3'198,720 (14-9-81)
- Plazo Ejecución: 45 días
- Entrega terreno: 14-9-81
- Vencimiento: 31-10-81
- Solicitud de Recepción: 11-11-81
- Acta de Recepción: 21-11-81
- Entega física terreno: Of. 665-DE-81 al C.P. PISCO (25-9-81)
- Multa: (7'996,800 + 1'178,011) 3 x 11 = S/. 30,276.88 NO se aplica debido a retraso en entrega de terreno
- Valorización reajustada N°3-Acumulada Bruta: 9'174,814
- Fdo. de Gtia. de reajuste: S/. 158,901
- Monto contrato vigente art. 5.11.4 del RULCOP S/. 7'996,800, continua, inalterable sin adicional.
- Costo total de la obra: S/. 8'914,734
- Adicional: no hay
- Exceso de reajuste: 260,077
- Reajuste neto: (1'178,011 - 260,077) = 917,934
//..



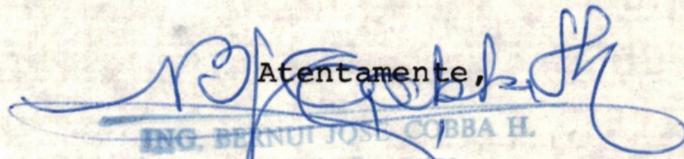
**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

	Val. Bruta	VAL. Reaj.Net.	Reajuste
VAL. N° 1 (26-20-81)	4'343,924	4'769,629	425,705
VAL. N° 2 (6-11-81)	1'202,405	1'312,748	110,343
VAL. N° 3 (12-12-81)	2'450,471	2'832,357	381,886
	7'996,800	8'914,734	917,934

Conclusión:

- Se deduce que la obra se ejecutó dentro del plazo (45 días) y 11 en el retraso en entrega de terreno, no imputable al contratista.
- Se recibió el 21-11-81 con sus observaciones por el Concejo Provincial de Pisco.
- A la fecha no se ha recibido el levantamiento de observaciones ni el Acta de Entrega del terreno, el cuaderno de obra.
- Han transcurrido más de 60 días de la recepción de la obra habiendo presentado la contratista la memoria descriptiva valorizada indicando montos de contrato (7'996,800), reajuste (917,434, datos personales técnicos que son conforme con los archivos.
- Adjunta certificaciones al mes de Nov. 81 de pagos de no adeudos al IPSS y al Fondo de Salud y Bienestar Social, resta las de la Zonal de Trabajo de Pisco.
- Cumpliendo los requisitos que faltan, es posible la devolución del fondo de garantía (S/. 445,737.00) y pasar a las Oficinas administrativas y legal previamente.

Es cuanto informo, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ING. BERNAT JOSÉ COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obra

UPOE/JCH.